

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54491 BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 2324/2019 Sección:D.

NIG: 0801947120198025901.

Fecha del auto de declaración.4 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Borja Martin Milan con NIF 43539783R.

Administradores concursal: Abogado Joan Alis Gabernet con domicilio a efectos de comunicación de créditos en calle Julián Romea número 6 planta baja 08006 Barcelona y con email joanalisis@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendido.

Se tiene por presentado Plan de Liquidación o alegaciones sobre la imposibilidad de presentar Plan de Liquidación. En ambos casos se da traslado a los acreedores por el plazo de 10 días para formular observaciones.

Se tiene por presentado por parte del mediador concursal el informe del artículo 75 LC, al que se dará la publicidad prevista en el artículo 95 LC.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la oficina de tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 2 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de justicia, Rafael Huerta Garcia.

ID: A190071162-1